



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003587-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones para ampliación de un centro para personas mayores en La Alberca (Salamanca).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003587, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones para ampliación de un centro para personas mayores en La Alberca (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.º- ¿Ha aprobado la Junta de Castilla y León entre 2003 y 2011 alguna subvención al Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la ampliación de un centro para personas mayores?

2.º- En caso afirmativo, ¿qué cantidades ha aportado la Junta de Castilla y León a tal fin y en qué anualidades?

3.º- ¿Ha justificado el Ayuntamiento de La Alberca la totalidad de las subvenciones recibidas para la ampliación de un centro para personas mayores? Si no lo ha hecho, ¿ha devuelto el Ayuntamiento de La Alberca parte de dicha subvención a la Junta de Castilla y León? ¿Qué cantidades ha devuelto y en qué anualidades?

Valladolid, 12 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo